Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de junio de 2006

Expediente Nº 8.159/06

Res. D. Nº 149/06

VISTO:

La extensión horaria acordada a la Sra. Graciela Isabel Sángary, Jefa de División Mesa de Entradas de esta Facultad, mediante RES. D. Nº 099/06 por el pasado mes de mayo;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario, dar continuidad a las tareas que viene realizando hasta el próximo 14 de junio, en tanto ello habrá de permitir la conclusión de las actividades de transferencia de documentación al Sector Archivo y Digesto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Acordar a partir del 01/06/06 y hasta el 14/07/06, a la Sra. Graciela Isabel Sángary, Jefa División Mesa de Entradas de esta Facultad, la autorización necesaria para realizar hasta diez (10) horas extras semanales convencionales, conforme lo establece el Art.74º del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, aprobado por Decreto Nº 366/06 del PEN.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cm

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas